



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 3 DE MAYO DEL AÑO 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2014-00002-00	Ejecutivo Singular	Luxandra Marquinez Betancourt y Otros / Clínica Miramar S.A. y otra	Corre traslado liquidación de crédito
2017-00023-00	Ejecutivo Singular	Álvaro Fernando Villacréz / Municipio Santa Bárbara de Iscuandé	Ordena entrega de título judicial
2018-00026-00	Verbal Declarativo Reivindicatorio	Rosalba Coral Unigarro y Otros / Chris Dirk Coral Unigarro	Obedece lo dispuesto por el Superior
2018-00053-00	Garantía Real	Bancolombia S.A. / Juan Tomás Idrobo Garcés	Corre traslado liquidación de crédito

Para notificar a las partes, se fija hoy cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.